

# **BEMONU S. A. BEMONUSA**

## **I. NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.**

# BEMONU S. A. BEMONUSA

## I.- NOTAS EXPLICATIVAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN AL 31 DICIEMBRE DE 2012.

### BEMONU S.A.

#### Nota 1. Información general

**BEMONUSA S. A.** Es una sociedad anónima ecuatoriana inscrita en el Registro de Sociedades con el Número de Expediente 132329; está sujeta al control de la Superintendencia de Compañías del Ecuador constituida legalmente el 26 DE AGOSTO DEL 2008.

La actividad principal de **BEMONUSA S. A.** es Asesoramiento jurídico.

Sus accionistas con acciones vigentes y derecho a voto son: Sr. NESTOR RAUL MOLINA FIGUEROA propietario de una acción, Sr. BERNARDO FILIBERTO MORAN NUQUES propietario de setecientas noventa y nueve acciones

La oficina de **BEMONUSA S. A.** se encuentra ubicada en Ciudadela la SAIBA Solar 19 Mz C, con Registro Único de Contribuyentes No. 0992621087001

#### Nota 2. Bases de elaboración

Estos estados financieros se han elaborado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y Medianas Empresa (*NIIF para las PYMES*) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Están Presentados en las unidades monetarias del país

#### *Efectivo y equivalentes al efectivo*

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja.

#### **Nota 3. Políticas contables**

##### **Bases de preparación**

Los estados financieros serán preparados bajo el principio del costo histórico y en la moneda oficial vigente en el territorio ecuatoriano, a la fecha de su preparación.

#### **REVELACIONES EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La información a revelarse en las notas a los Estados Financieros deberá considerar la estructura y orden que se expone a continuación:

- a) **Nota de operaciones**, donde se cubren los requerimientos de la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, la naturaleza de sus operaciones y sus principales actividades; el domicilio legal, incluyendo el correspondiente a sus áreas de operación o localización de facilidades; su forma legal, incluyendo el o los dispositivos de ley pertinentes a su creación o funcionamiento y la indicación de que **BEMONU S.A.** es una PYMES, y otra información breve sobre cambios fundamentales referidos a incrementos o disminuciones en su capacidad productiva, área de operaciones, entre otros;
- b) Nota sobre políticas contables, según lo indicado en el punto 1 de este documento;

- c) Notas sobre desagregación de la composición de rubros presentados en el Balance, incluyendo la información requerida por cada NIIF y por disposiciones emanadas por la entidad de control;
- d) Notas sobre otra información financiera no expuesta en el cuerpo de los estados financieros, como descripción de las cuentas patrimoniales, situación tributaria, contingencias y riesgos financieros.

## **EFFECTIVO Y EFFECTIVO EQUIVALENTE**

El efectivo y efectivo equivalente en el balance general comprende el disponible y los saldos mantenidos en bancos.

## **MONEDA EXTRANJERA**

### **Valuación y registro**

De acuerdo con la NIC 21 "Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera"

las transacciones se deben registrar al tipo de cambio de la fecha en que se realizan las mismas. Asimismo, el tipo de cambio a utilizar en la reexpresión de saldos por liquidar en moneda extranjera (activos y pasivos), será aquel que refleje el monto al que sería pagado o cobrado el saldo a la fecha de los estados financieros, el que corresponde al tipo de cambio de venta.

Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio se registrarán en cuentas de resultados.

### **Revelación**

Se deberá mostrar en una nota a los Estados Financieros, cada rubro del activo y pasivo en moneda extranjera, el monto de la misma, distinguiendo entre monedas extranjeras, si fuera más de una, el tipo de cambio utilizado a la fecha de los estados financieros: corriente y precedente. La diferencia de cambio neta deberá revelarse en el estado de resultados.

## **CUENTAS POR COBRAR Y PROVISIÓN PARA CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA**

### **Clasificación**

Las cuentas por cobrar se clasificarán en una de las cuatro categorías de instrumentos financieros, según lo expuesto por la NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración.

Además, se deberá reconocer un menor valor de las mismas si el importe en libros es mayor que su valor recuperable estimado. Para ello, la empresa deberá evaluar en cada fecha de reporte, si existe evidencia de que el activo ha perdido valor. Por lo tanto, de ser el caso, se deberá presentar la cuenta de cobranza dudosa correspondiente y el movimiento de la misma durante el año identificando el tipo de cuenta a la que corresponde (comercial u otras)

Se deberá distinguir las operaciones realizadas con Empresas del Estado y Entidades del Sector Público de aquellas realizadas con terceros, mostrando el movimiento que han tenido en el año. Tal distinción se efectuará para cada empresa del Estado y para cada entidad del Sector Público. Además, se deberá mostrar las operaciones de ganancias y pérdidas relacionadas (ventas, otros ingresos, compras, gastos, activos de corto y largo plazos).

### **Revelación**

Se revelará información referida al vencimiento de las cuentas por cobrar, intereses relacionados y sobre garantías recibidas.

### **Valuación**

Las cuentas por cobrar se medirán al costo amortizado bajo el método del interés efectivo.

La evaluación de la deuda deberá ser individual o por deudor, según existan pocos clientes, de acuerdo con ella se genera la provisión, la que disminuye la cuenta por cobrar correspondiente. En el caso de empresas que por razones de sus actividades mantengan una gran cantidad de clientes, la evaluación de la deuda se efectuará de acuerdo con su antigüedad

### **EXISTENCIAS**

Se conciliarán los saldos en libros con los respectivos inventarios físicos, al menos una vez al año, de manera obligatoria.

### **Tratamiento de costos financieros y diferencia en cambio**

Los costos financieros y la diferencia en cambio por pasivos relacionados, se llevarán a resultados del periodo en que se devenguen.

### **Valuación**

Las existencias serán valuadas al costo o valor neto de realización, el menor. La fórmula del costo deberá corresponder al costo promedio ponderado mensual. Si por el patrón de consumo de beneficios económicos, las existencias siguen el comportamiento de que salga lo primero que ingresó, optaría por utilizar la fórmula PEPS (primero en entrar, primero en salir).

En el caso de las existencias por recibir se deberán valorar al costo de adquisición.

### **PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

#### **Valuación**

El activo de propiedad planta y equipo se presentará a su valor de adquisición, excluyendo los costos de mantención periódica, menos depreciación acumulada y deterioros acumulados. Tal costo incluirá el costo de reemplazar partes del activo fijo cuando esos costos son incurridos, si se cumplen los criterios de reconocimiento.

Las depreciaciones serán calculadas sobre los activos de propiedad, planta y equipo en explotación, en base al método de depreciación lineal, considerando los años de vida útil estimada para cada tipo de bien.

Un activo de propiedad, planta y equipo no es reconocido como tal en el momento de su enajenación o cuando no se esperen futuros beneficios económicos de su uso o venta.

Cualquier utilidad o pérdida que surge del des reconocimiento del activo, será incluida en el estado de resultados en el ejercicio en el cual el activo es desreconocido.

Los valores residuales de los activos, las vidas útiles y los métodos de depreciación serán revisados y ajustados si corresponde, al cierre de cada ejercicio anual.

Se deberán conciliar los saldos en libros con los respectivos inventarios físicos, al menos una vez al año, de manera obligatoria.

Las mejoras se activarán y las reparaciones y mantenimientos se reconocen en resultados en el periodo en que se efectúan.

#### **Provisiones**

Las provisiones serán reconocidas cuando la empresa tenga una obligación presente como resultado de un evento pasado, y es probable que se requiera una salida de recursos

incluyendo beneficios económicos para liquidar la obligación y se pueda hacer una estimación confiable del monto de la obligación. El gasto relacionado con cualquier provisión será presentado en el estado de resultados neto de cualquier reembolso.

#### **Tratamiento de costos financieros y diferencia en cambio**

Se deberá revelar la política de capitalización de costos. Los costos de financiación se contabilizarán al valor de los activos si son atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo que cumple las condiciones mencionadas para su calificación (aquel que requiere, necesariamente de un período de tiempo sustancial antes de estar listo para su uso o para la venta).

La diferencia de cambio no deberá ser reconocida como costo.

#### **Revelaciones**

Se deberá revelar la existencia de activos revaluados, el valor de revaluación que se arrastra en los saldos, el procedimiento seguido para la revaluación y quien la efectuó (tasador independiente), así como la depreciación de los activos revaluados.

Se revelará si existen activos totalmente depreciados que se encuentran en uso.

También se debe presentar un cuadro de distribución de la depreciación, y la existencia de activos entregados en garantía.

### **INTANGIBLES**

#### **Reconocimiento**

Se deberán reconocer como intangibles aquellos activos que son adquiridos o se generan internamente en la medida que produzcan beneficio económico futuro y el costo del activo puede ser medido fiablemente. En el caso de un activo desarrollado internamente, debe cumplir los siguientes requisitos para ser considerado activo: técnicamente es posible completar la producción del activo intangible, de forma tal que pueda estar disponible para su uso o venta; la intención expresa de la entidad de completar el activo referido; su capacidad de utilizar o vender el activo intangible; demostrar la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o la utilidad del mismo para la entidad; disponibilidad de recursos técnicos, financieros o de otro tipo para completar el desarrollo y para usar o vender el activo; y, capacidad para medir fiablemente el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

#### **Valuación**

Se deberán medir al costo de adquisición o valor revaluado menos pérdidas por desvalorización y amortización acumulada

#### **Amortización**

El plazo de amortización deberá ser aquel en que se estima que el intangible contribuirá a la generación de beneficios económicos

#### **Revelación**

En términos generales deberá revelarse lo siguiente: clase de activo intangible, distinguiendo vida útil y porcentaje de amortización acumulada; métodos de amortización; importe en libros bruto y amortización acumulada al inicio y al final del período; conciliación de valores en libros al inicio y al final del período incluyendo incrementos, retiros y desapropiaciones, pérdidas por deterioro, amortización. Además, intangibles que se amortizan en período mayor a veinte (20) años; restricciones a su uso y garantías de las que son objeto.

### **PÉRDIDAS POR DETERIORO**

#### **Reconocimiento y medición**

Se deberá reconocer el menor valor de sus activos a través de alguno (no son los únicos) de los siguientes indicios:

- a) Disminución significativa del valor de mercado del activo;
- b) Cambios significativos adversos para la empresa en el entorno tecnológico, comercial, económico o legal en que opera o en el mercado al cual está dirigido el activo;
- c) Evidencia sobre la obsolescencia o daño físico del activo;
- d) Cambios significativos con efecto adverso en relación con el grado o con la forma en que el activo se usa o se espera usar; y
- e) Evidencia, que indica que el rendimiento económico del activo es o será peor que lo esperado.

#### **Revelación**

Se deberá revelar para cada clase de activos: pérdidas por deterioro reconocidas en el estado de resultados del período o en el patrimonio neto; y las reversiones de anteriores pérdidas por deterioro. Cuando sea necesario, revelar los hechos y circunstancias que condujeron al reconocimiento o reversión de tal pérdida por desvalorización.

### **COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS**

#### **Registro y revelación**

La compensación por tiempo de servicios se registrará a medida que se devenga por el íntegro que se deberá pagar a los trabajadores, neto de los depósitos que se han debido efectuar según dispositivos legales. Tal situación deberá ser revelada adecuadamente en notas a los estados financieros. En políticas contables el tratamiento seguido para su registro, acumulación y pago y en la nota correspondiente el saldo a la fecha de reporte.

### **INGRESOS DIFERIDOS**

En el modelo contable de las NIC, no se reconocen Ingresos diferidos. Los pagos anticipados de clientes corresponden a un pasivo del tipo "anticipo de clientes".

### **INGRESOS**

#### **Reconocimiento**

La medición de ingresos deberá realizarse de acuerdo con el valor razonable de la contrapartida recibida

En el caso de la venta de productos, el ingreso se reconocerá cuando se cumplan las condiciones de transferencia de riesgos, fiable medición, probabilidad de recibir beneficios económicos y los costos relacionados puedan ser medidos con fiabilidad

Con relación a los servicios, el ingreso se reconocerá cuando el importe de los ingresos pueda ser medido con fiabilidad; es posible que la empresa reciba beneficios económicos derivados de la transacción; el grado de terminación de la transacción en la fecha de reporte o cierre de los estados financieros pueda ser medido fiablemente y que los costos incurridos y los que quedan incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

El reconocimiento de ingresos por referencia al grado de terminación se denomina "método del porcentaje de terminación"; los ingresos se reconocerán en los períodos contables en los que tiene lugar la prestación del servicio.

La prudencia exige que si no existe expectativa de un ingreso de beneficios económicos a la entidad, no se reconocerán ni los ingresos ni los márgenes de ganancias; sin embargo, si se espera la recepción del beneficio económico, éste debería incluir el margen de ganancia.

#### **Revelación**

Se deberá revelar, entre otros, la siguiente información: políticas contables adoptadas para el reconocimiento de ingresos, incluyendo método utilizados para determinar el porcentaje de terminación de operaciones de prestación de servicios; importe de cada categoría

significativa de ingresos procedente de ventas de bienes, prestación de servicios, intereses, regalia, dividendos; y, importe de ingresos producidos por intercambio de bienes o servicios de cada categoría

## **INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS**

### **Reconocimiento**

Los ingresos y gastos financieros se reconocerán utilizando la base de acumulación o devengo..

### **Revelación**

Se deberá revelar en la nota de políticas contables el reconocimiento de ingresos y gastos financieros; asimismo, en nota aparte, se presentará la composición de los gastos de acuerdo con su naturaleza, en tanto el estado de ganancias y pérdidas se presentará por la función del gasto.

## **IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES DIFERIDO**

### **Reconocimiento**

Se reconocerá el impuesto y las participaciones de los trabajadores diferidas siguiendo el método del pasivo del balance general.

### **Revelación**

Deberá revelarse en el Balance General el Impuesto diferido (activo o pasivo) y en el cuerpo del Estado de Ganancias y Pérdidas por separado el gasto (ahorro) por impuesto diferido y el componente corriente; de existir impuesto diferido reconocido directamente contra el patrimonio neto, deberá presentarse por separado

Además, se presentará en nota a los Estados Financieros una conciliación entre el gasto (ingreso) por impuesto a la renta contable con el impuesto a la renta corriente; y el monto de diferencias temporales deducibles por las cuales no se ha reconocido impuesto diferido.

## **CONTINGENCIAS**

### **Revelación**

Se presentarán aquellas que adquieren el calificativo de posibles, clasificadas por tipo, distinguiendo entre tributarias, laborales, civiles, administrativas y otras, indicando la naturaleza de las contingencias, la opinión de la gerencia y sus efectos financieros probables, en todos los casos. En caso no se pueda estimar razonablemente el efecto financiero, se deberá revelar el hecho y las circunstancias por las que no se puede determinar dicho efecto.

### **Nota 3. Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**

Mediante el Registro Oficial No. 348 y Resolución No 06.Q.ICI-004, se establece y adopta las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sean de aplicación obligatoria para todas las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Mediante Resolución No. 08.G.DSC del 20 de noviembre del 2008, la Superintendencia de Compañías modificó los plazos en lo que tiene que ver a los registros, preparación y presentación de los estados financieros estableciéndose para este caso desde el 1 de enero del 2012, estando obligada a tomar el año 2011 como período de transición.

Con fecha 12 de enero del 2011, la Superintendencia de Compañías emitió la resolución No SC-Q-ICI-CPAIFRS.11.01 en la cual califica a un nuevo segmento de empresas del mercado como PYMES, en la misma que establece parámetros para esta condición, entre otros aspectos de la resolución, BEMONUSA S. A. por reunir todos los requisitos expuestos en dicha resolución queda calificada como PYMES, por lo tanto obligatoriamente deberá elaborar hasta el 31 de marzo del 2011 un cronograma de implementación y hasta septiembre del 2011 se deben efectuar las conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio neto bajo NIIF, al 1 de enero del 2011 y al 31 de diciembre del 2011. Los ajustes efectuados al término del período de transición, esto es para BEMONUSA S. A. al 31 de diciembre del 2011 deben ser contabilizados el 1 de enero del 2012. La información antes indicada debe contar con la aprobación de la Junta General de Accionistas.

### **Nota 4. Negocio en Marcha**

BEMONUSA S.A. tiene la capacidad para su funcionamiento y de conformidad a la hipótesis se mantendrá en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que deberá cubrir al menos los doce meses siguientes a partir de la fecha de la producción. Esto se observa por la fecha de inicio a las operaciones del negocio.

### **Nota 5. Efectivo en Caja y Bancos**

Al 31 de Diciembre de 2011 y 2012, el saldo es el siguiente:

		2012	2011
Bancos	\$	16.84	12.08

### **Nota 6. Otras cuentas por Cobrar Relacionadas**

Las transacciones por efectos del funcionamiento y de la puesta en marcha de la entidad según un desglose:

		2012	2011
Moran Nuques & CIA	\$	14,930.67	2,842.71
Megafruit S. A.		3.27	-
Compañía Inmobiliaria del NIKELAKE S.A		5,106.76	113.52
TOTAL		20,040.70	2,956.23

Las cuentas por cobrar a compañías relacionadas no generan intereses y no tienen fecha de vencimiento.

### Nota 7. Activos por Impuestos Corrientes

Al El saldo de Activos por Impuestos Corrientes al 31 de Diciembre del 2012 y 2011, es el siguiente:

	2012	2011
Crédito Tributario IVA	\$ 1,221.43	1,941.43
Retención en la fuente 2012	120.00	-
Retención en la fuente años anteriores	65.48	65.48
Anticipo Impuesto a la Renta 2012	<u>45.64</u>	<u>-</u>
TOTAL	1,452.55	2,006.91

### Nota 8. Propiedades, Planta y Equipo

Los movimientos del costo y depreciación de propiedades, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2012, es como sigue:

<u>CUENTAS</u>	<u>SALDOS</u> <u>31/12/2011</u>	<u>ADICIONES</u>	<u>TRANSFE-</u> <u>RENCIAS</u>	<u>SALDOS</u> <u>31/12/2012</u>
<u>COSTO</u>				
Edificios	\$ -	78,197.80	-	78,197.80
Muebles de oficina	4,987.76	-	-	4,987.76
TOTAL	<u>4,987.76</u>	<u>78,197.80</u>	<u>-</u>	<u>83,185.56</u>
Menos: Depreciación acumulada	1,080.69	-	-	1,080.69
PROPIEDADES, NETO	<u>\$ 3,907.07</u>	<u>78,197.80</u>	<u>-</u>	<u>82,104.87</u>

### Nota 9. Acreedores varios y otras cuentas por pagar

El acreedor es una obligación basada en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Los importes de acreedores comerciales denominados en moneda extranjera se convierten a la unidad monetaria (u.m.) usando la tasa de cambio vigente en la fecha sobre la que se informa. Las ganancias o pérdidas por cambio de moneda extranjera se incluyen en otros gastos o en otros ingresos

	2012	2011
Negocios Industriales NEINSA S.A.	\$ 4,719.76	56.76
Dr. Bernardo Moran Nuques	24,141.07	12,610.65
Compañía Inmobiliaria del NIKELAKE S.A	-	56.76
Transcut S.A.	113.52	113.52
TOTAL	28,974.35	12,837.67

### Nota 10. Beneficios Sociales empleado

Por el año terminado al 31 de Diciembre del 2012, es como sigue:

<u>CUENTAS</u>		<u>SALDOS</u> <u>31/12/2011</u>	<u>DEBITOS</u>	<u>CREDITOS</u>	<u>SALDOS -</u> <u>31/12/2012</u>
Décimo tercer sueldo	U.S. \$	22.00	292.38	294.96	24.58
Décimo cuarto sueldo		220.00	292.00	315.33	243.33
Aportes al IESS, IECE y SECAP		56.76	754.16	760.80	63.40
Participación de trabajadores		-	-	54.85	54.85
TOTAL	U.S. \$	298.76	1,338.54	1,371.09	386.16

### Nota 11. Impuesto por pagar

El movimiento de los impuestos por pagar por el año terminado al 31 de Diciembre del 2012, es como sigue:

<u>CUENTAS</u>		<u>SALDOS</u> <u>31/12/2011</u>	<u>DEBITOS</u>	<u>CREDITOS</u>	<u>SALDOS</u> <u>31/12/2012</u>
Impuestos por pagar	U.S.\$	-	-	101.60	101.60
<b>TOTAL</b>	<b>U.S.\$</b>			<b>101.60</b>	<b>101.60</b>

### Nota 12 .Beneficios Sociales Largo Plazo

No se hizo el Informe Actuarial ya que la compañía no tiene muchos ingresos por lo tanto no amerita un costo mayor, la compañía tiene un empleado que es el administrador

### Nota 13. Capital Social

Los saldos al 31 de Diciembre del 2012 comprenden 800 acciones ordinarias con un valor a la par de 1.00 UM (UN DOLAR AMERICANO) completamente integradas y emitidas.

### Nota 14. Resultados Acumulados

Un resumen de los Resultados Acumulados es como sigue:

		<b>2012</b>	<b>2011</b>
Pérdidas acumuladas	\$	-5,054.16	-
<b>TOTAL</b>		<b>-5,054.16</b>	<b>-</b>

### Nota 15. Ingresos

Los ingresos de la compañía provienen de prestación de servicios

		<b>2012</b>	<b>2011</b>
Servicios Prestados	\$	6,000.00	-
<b>TOTAL</b>		<b>6,000.00</b>	<b>-</b>

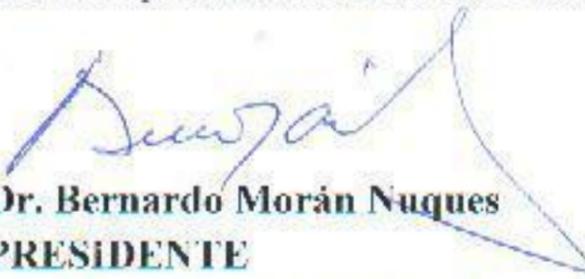
**Nota 16. Gastos por su naturaleza**

Un resumen de los gastos reposado en los Estados Financieros es como sigue:

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Gastos de Ventas	\$ 179.20	-
Gastos Administrativos	5,455.14	4,555.38
Depreciaciones	<u>-</u>	<u>498.78</u>
<b>TOTAL</b>	<b>5,634.34</b>	<b>5,054.16</b>

**Nota 17. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa**

Entre el 31 de Diciembre del 2012 y la fecha de emisión de los Estados Financieros en Enero 30 del 2013 no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados Financieros adjuntos.

  
**Dr. Bernardo Morán Nuques**  
**PRESIDENTE**  
**BEMONU S.A. BEMONUSA**

  
**Gissela Rodríguez Solórzano**  
**Contadora**